DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, la Ley 10 de 1990, la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Ley 715 de 2001, Plan Nacional de Desarrollo 2023 -2026, Plan de Desarrollo Departamental - Plan Territorial de Salud de Nariño.

Por su parte, la secretaria general – Oficina de Apoyo Logístico, tiene como propósito principal dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades y servicios de carácter administrativo, para garantizar el buen desarrollo administrativo de las Subdirecciones, oficinas y dimensiones del IDSN, gestionando el cumplimiento sanitario, para ejecutar la misión de la entidad.

El Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Nariño, es la dependencia del IDSN encargada del desarrollo de acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación y es el laboratorio de referencia en el Departamento de Nariño que articula el nivel nacional y municipal e integra la Red de Laboratorios.

En el Laboratorio de Salud pública de Nariño y en la Unidad de Control de Vectores, se realizan exámenes de laboratorio de interés en salud pública así como análisis de muestras de agua para consumo humano, alimentos, bebidas y toxicología en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, estas actividades generan residuos peligrosos de diferente tipo, al igual que la oficina del Plan Ampliado de Inmunizaciones y oficina de control de medicamentos en las que se generan residuos cortopunzantes y de medicamentos, en razón a las funciones que desarrollan.

Debido a lo anterior, el Instituto Departamental de Salud de Nariño en sus sedes de Laboratorio de Salud Pública, Enfermedades Transmitidas por Vectores (Tumaco), sede administrativa y CRUE del IDSN requieren de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos en manos de empresas especializadas y autorizadas que eviten un impacto negativo en la salud humana y en el ambiente, razón por la cual se requiere celebrar la presente contratación.

Es así que es indispensable y de obligatorio cumplimiento contar con el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos, ya que de no efectuarlo se podrían llevar a cabo los procesos administrativos, en contra de la entidad. Además, se podrían provocar quejas, reclamos, peticiones, entre otras acciones. En virtud de lo que se expone se propone velar por el bienestar de funcionarios y contratistas que hace parte de la entidad y tener un desarrollo eficiente en el trabajo y ambiente sano.

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal,

Instituto Departamental de Salud de Nariño
Sede: https://www.idsn.gov.co Dirección: Calle 15 No. 31, Plazuela Bambona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC-CER98915

comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

El presente proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015.

La presente contratación se halla incluida en el Plan de Adquisiciones del IDSN para el año 2026.

OBJETO A CONTRATAR

SG-APL004 - El Contratista se obligará a prestar el servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de la atención en salud y otras actividades (biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, animales, medicamentos, químicos y administrativos), generados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño en las sedes Pasto (Laboratorio de Salud Pública, Sede Administrativa, CRUE San Ignacio) y Tumaco (Unidad de Control de Vectores)), además de los residuos ordinarios que son aprehendidos, decomisados o abandonados a favor de la nación, descritos según clasificador de bienes y servicios con Código UNSPSC 76121900, que comprende:

En cuanto a la prestación de servicios la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos de tipo industrial y hospitalario, se realizó el estudio de mercado, obteniendo los siguientes valores de referencia:

Ítem	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	VALOR PROMEDIO	
			Valor promedio para Pasto	Valor promedio para Tumaco
1	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de: Aceite – Lubricantes Usados – Hidrocarburos	Kilogramo	$ 3.512	$ 4.100
2	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos: Filtros de aceite y/o aire – solidos empapados	Kilogramo	$ 4.361	$ 5.307

3	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos impregnados con hidrocarburos – epp´s – fibra de vidrio – acrílico - poliestireno	Kilogramo	$ 4.361	$ 5.260
4	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos y/o microbiológicos de laboratorios investigativos o clínicos	Kilogramo	$ 7.236	$ 8.208
5	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos: Refrigerantes, Líquidos de revelado - Residuos de radiografías o fotografías	Kilogramo	$ 6.941	$ 7.500
6	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de Bolsas o empaques de: Cemento, pesticidas, herbicidas, fungicidas o pinturas	Kilogramo	$ 6.663	$ 7.586
7	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de atención a la salud y actividades similares: Anatomopatológicos, biosanitarios, citotóxicos, cortopunzantes, fármacos y animales.	Kilogramo	$ 6.113	$ 6.286
8	Recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios y especiales generados por proceso de incautación y/o decomiso IVC, para la disposición en el relleno sanitario Parque Tecnológico Antanas.	Toneladas	$ 62.443	$ 61.496

Adicionalmente, se cotizó la disposición final de residuos ordinarios para ser dispuestos en relleno sanitario (parque tecnológico Antanas, Pasto), esto para dar cumplimiento a disposición de incautaciones de bebidas, alimentos, etc. (el valor a cancelar podría variar en función a las incautaciones).

El valor del contrato se determina de acuerdo a los residuos peligrosos generados en el año 2025 en las sedes del IDSN, y su proyección en la generación de los mismos para el año 2026.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS PARA LA PRESTACIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS:

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
SC-CER98915

- Contar con los recursos, equipos, inmobiliario, maquinaria y personal necesarios para la recolección, transporte y disposición final de los residuos objeto del contrato.
- Garantizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos de las sedes del IDSN.
- Cumplir con la ruta de recolección común acuerdo con los encargados respectivos de cada Sede.
- Garantizar la entrega oportuna de los respectivos certificados de disposición final para cada una de las sedes del IDSN (IDS, LSP, ETV), teniendo en cuenta la periodicidad de la recolección.
- Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos.
- Cuando sea necesario la atención de alguna contingencia, debido a alguna eventualidad, realizar la recolección en el menor tiempo posible.
- Garantizar la recolección de los residuos de medicamentos decomisados y/o vencidos y se encuentran categorizados como residuos de atención en salud.
- Acreditar que los vehículos para el transporte cumplan las especificaciones técnicas establecidas en el Decreto 1079 de 2015.
- Cumplir con la frecuencia de recolección de acuerdo con lo estipulado en el anexo 4.2.2.3 de la resolución 591 del 2024 relacionado a la frecuencia de recolección de residuos peligrosos de riesgo biológico, teniendo en cuenta que el Instituto Departamental de Salud de Nariño en su sede de laboratorio de salud pública se cataloga como mediano generador.
- Cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación del mismo por las partes contratantes en la plataforma SECOP II.

ACUERDOS COMERCIALES	Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI __ NO __X__.
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)** Según precios de mercado (Art.2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015).
FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato será según actas parciales de acuerdo a la ejecución de actividades y un pago final, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP N°. 2026000535** de fecha 19 de enero de 2026.
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	1601
CÓDIGO CPC DANE	94211

BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	N/A
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto contractual se ha estimado sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución del objeto contractual más el tiempo previsto para el amparo de los riesgos señalados en las garantías, cuando se efectúe el cierre total.
FUNDAMENTO JURIDICO	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica:** Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: ✓ Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. ✓ Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. ✓ Copia del Registro Único Tributario – RUT. ✓ Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante le ✓ Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.

Instituto Departamental de Salud de Nariño
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Pl. de la Bomba
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
SC-CER98915

- ✓ Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado.
- ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM.
- ✓ Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales.
- ✓ Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable.

Para el caso de personas naturales deberá aportarse certificado expedido por la ARL y el anexo 10 de los pliegos de condiciones.

Condiciones de Experiencia:

- ✓ **Experiencia general:** De tres (03) años, contados a partir del registro mercantil del proponente.

- ✓ **Experiencia específica:** El proponente deberá aportar, máximo dos (02) certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea similar al del presente proceso. En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente, será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casosse deben presentar certificaciones entre los miembros.

Dichas certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha del contrato y vigencia.
- ✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- ✓ En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- ✓ Calificación del servicio de buena, regular o mala.
- ✓ Esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala.

Capacidad Técnica:

- ✓ Resolución de licencia ambiental para almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en la atención en salud y otras actividades vigentes.
- ✓ **SUSCRIBIR CARTA DE COMPROMISO ANEXA.**
- ✓ **DOMICILIO:** deberá presentar cámara de comercio de la sucursal en Pasto, con una antigüedad mayor o igual a TRES (3) años, a la fecha de cierre del proceso, para lo cual deberá aportar copia del registro de inscripción en la cámara de comercio.

Nota: se exige domicilio en la ciudad de Pasto, puesto que lo que se busca la prest de un servicio especializado, que permita garantizar de manera inmediata, oportu eficiente los servicios requeridos (desnaturalización, recolección, transporte de residuos).

Instituto Departamental de Salud de Nariño
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co
Dirección: Cra. 19 No. 28-41 Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
SC-CER98915

	✓
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El único criterio para la selección de la oferta más favorable, se deducirá del **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO** y que será aplicable a todos los ítems. **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PARCIALES**
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Secretaría General
FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx **NOTA 1.** Teniendo en cuenta que se trata de un contrato por monto agotable, la propuesta económica en EL FORMATO DE SECOP II **DEBE** presentarse por la totalidad del presupuesto oficial estimado para este proceso (EN ESTE FORMATO NO SE DEBERA REGISTRAR O DILIGENCIAR NINGUN DESCUENTO A ESTE VALOR, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN CONTRATO POR MONTO AGOTABLE), es decir se deberá presentar por **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).** **NOTA 2.** Será en el FORMATO ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA de los estudios previos y la invitación en el cual se deberá establecer únicamente EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, porque este es el criterio de selección del contratista, sin modificar el valor del presupuesto oficial. Por ejemplo, si su oferta es por el 20% de descuento, la oferta económica en SECOP II DEBE presentarse por $25.000.000, y en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA se deberá presentar así:

RECOLECCIÓN RESIDUOS PELIGROSOS	
SG-APL004 - El Contratista se obligará a prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de la atención en salud y otras actividades (biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, animales, medicamentos, químicos y administrativos), generados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño en las sedes Pasto (Laboratorio de Salud Pública, Sede Administrativa, CRUE San Ignacio) y Tumaco (Unidad de Control de Vectores)), además de los residuos ordinarios que son aprehendidos, decomisados o abandonados a favor de la nación, descritos según clasificador de bienes y servicios con Código UNSPSC 76121900.	
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	**$ 25.000.000**
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	**20%**

El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por este tipo de reclamación.

Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así:

- ✓ Estampillas Pro- Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato
- ✓ Estampillas Pro- Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007 2% del valor del contrato.
- ✓ Estampilla Pro – Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato.

Instituto Departamental de Salud de Nariño
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/ Dirección: Calle 15 No. 28-[illegible] Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
SC-CER98915

	✓ Tasa Pro deporte y recreación según ordenanza 011 de 20 de mayo de 2022, 2% del valor total del contrato.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	El Instituto vigilará la correcta ejecución del objeto contratado a través del profesional Universitario Harold Andrés Cerón Pantoja de la Oficina de Apoyo Logístico o quien haga sus veces, quien vigilará y supervisará la ejecución del mismo, conforme a las disposiciones del ordinal 1º del artículo 4º, y ordinal 11 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

GARANTIAS.

En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, pero se exigirá los siguientes amparos para el cumplimiento del contrato, de acuerdo a los artículos 2.2.1.2.1.5.4 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015:

1. **Cumplimiento del contrato**. Valor asegurado equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad del servicio**. Con valor asegurado equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

Nota: En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución o el valor del contrato, el contratista debe mantener vigentes las garantías constituidas.

ANALISIS DEL SECTOR.

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: El Contratista se obligará a prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de la atención en salud y otras actividades (biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, animales, medicamentos, químicos y administrativos), generados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño en las sedes Pasto (Laboratorio de Salud Pública, Sede Administrativa, CRUE San Ignacio) y Tumaco (Unidad de Control de Vectores)), además de los residuos

ordinarios que son aprehendidos, decomisados o abandonados a favor de la nación, descritos según clasificador de bienes y servicios con Código UNSPSC 76121900.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: En concordancia con el objeto a contratar en este proceso se han realizado los siguientes procesos de contratación de mínima cuantía:

VIGENCIA	No. PROCESO/CONTRATO	CUANTIA	PROPONENTE	TIPO DE PROCESO
2021	MCSG2521	$20.000.000	EMAS PASTO BY VEOLIA COLOMBIA	Mínima cuantía
2022	MCSG3922	$20.000.000	EMAS PASTO BY VEOLIA COLOMBIA	Mínima cuantía
2023	MCSG1723	$15.000.000	EMAS PASTO BY VEOLIA COLOMBIA	Mínima cuantía
2024	MCSG1224	$15.000.000	EMAS PASTO BY VEOLIA COLOMBIA	Mínima cuantía
2025	MCSG1725	$20.000.000	EMAS PASTO BY VEOLIA COLOMBIA	Mínima cuantía

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque dentro del objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición.

En la región existen dos empresas con capacidad para prestar el servicio: 1. Empresa Pasto by Veolia, quien realiza actividades de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos ordinarios y peligrosos; 2. SALVI LTDA. Es otra empresa reconocida en la región y presta los servicios de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos ordinarios y peligrosos, servicio especializado a residuos hospitalarios.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

Instituto Departamental de Salud de Nariño
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
SC-CER98915

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es el siguiente:

El estudio de mercado se fundamentó en el valor promedio del servicio de Recolección, transportes, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y peligrosos para los municipios de Pasto y Tumaco, previa consulta de precios en el mercado, se fijó el presupuesto máximo mediante precios de cotización con vigencia del año en curso, para lo cual se asigna un presupuesto de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000).**

Ítem	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	EMAS PASTO BY VEOLIA		SALVI LTDA		VALOR INCREMENTO IPC 5,1%		VALOR PROMEDIO	
			Valor promedio por kilo para Pasto	Valor promedio por kilo para Tumaco	Valor promedio por kilo para Pasto	Valor promedio por kilo para Tumaco	Valor promedio por kilo para Pasto	Valor promedio por kilo para Tumaco	Valor promedio por kilo para Pasto	Valor promedio por kilo para Tumaco
1	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de: Aceite – Lubricantes Usados – Hidrocarburos	Kilogramo	$ 3.500	$ 4.100	NP	NP	$ 3.523	$ 4.100	$ 3.512	$ 4.100
2	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos: Filtros de aceite y/o aire – solidos empapados	Kilogramo	$ 4.300	$ 5.250	NP	NP	$ 4.421	$ 5.364	$ 4.361	$ 5.307

3	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos impregnados con hidrocarburos – epp´s – fibra de vidrio – acrílico - poliestireno	Kilogramo	$ 4.300	$ 5.250	NP	NP	$ 4.421	$ 5.270	$ 4.361	$ 5.260
4	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos y/o microbiológicos de laboratorios investigativos o clínicos	Kilogramo	$ 6.600	$ 7.500	$ 7.900	$ 8.900	$ 7.208	$ 8.224	$ 7.236	$ 8.208
5	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos: Refrigerantes, Líquidos de revelado - Residuos de radiografías o fotografías	Kilogramo	$ 6.600	$ 7.500	$ 7.300	$ 7.300	$ 6.924	$ 7.700	$ 6.941	$ 7.500

Instituto Departamental de Salud de Nariño
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
IQNET
icontec ISO 9001
SC-CER98915

6	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de Bolsas o empaques de: pesticidas, herbicidas, fungicidas o pinturas	Kilogramo	$ 6.600	$ 7.500	NP	NP	$ 6.726	$ 7.672	$ 6.663	$ 7.586
7	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de atención a la salud y actividades similares: Anatomopatológicos, biosanitarios, citotóxicos, cortopunzantes, fármacos y animales.	Kilogramo	$ 4.350	$ 4.350	$ 7.900	$ 8.900	$ 6.088	$ 5.608	$ 6.113	$ 6.286
8	Disposición final de residuos ordinarios y especiales generados por proceso de incautación y/o decomiso IVC, para la disposición en el relleno sanitario	TONELADA	$ 60.188	$ 60.188	NP	NP	$ 64.699	$ 62.805	$ 62.443	$ 61.496

	Parque Tecnológico Antanas.									

*Valor no referenciado en el cálculo promedio.
NP: No Presenta

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.		**X**	**2**	**2**
2	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	**X**		**2**	

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
SC-CER98915

3	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		**X**	**2**	**2**
4	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	**X**		**1**	**1**
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de		**X**	**3**	**3**

		la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.				
6	Riesgos Financieros	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	**X**		**1**	**1**
7	Riesgos Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	**X**		**1**	**1**
8	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	**X**	**X**	**3**	**3**
9	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios	**X**			**1**

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo
SC-CER98915

		públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.		**X**	**1**	

CONVERSION DE LA MATRIZ:

X: ASIGNACION
IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO
PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO.

Fecha de elaboración: 2 de febrero de 2026

Proyección: Juan Miguel Guerreron
Ing. Sanitario y Ambiental, Apoyo Logístico contratista
Diana Isabel Cordoba A
Abogada Contratista – Apoyo Logístico
Revisión Financiera: Harold Andrés Cerón Pantoja
Profesional Universitario – Apoyo Logístico
Revisión Jurídica: José Luis Ocampo
Jefe Oficina Asesora Juridica
Aprobó: María Eugenia Burbano
Secretaria General